

Ramo 21 Turismo

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos de Infraestructura de turismo	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información	
Finalidad	3 - Desarrollo Económico		Función	7 - Turismo		Subfunción	1 - Turismo		Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.0	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de venta y factible para planeadas a urbanizar para dar de venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	197.67	197.7	
Componente	A Proyectos de equipamiento construidos	Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T / Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	0.00	0.0	
Actividad	A 1 Obtención de materia ambiental para los proyectos de inversión de FONATUR	Porcentaje de autorizaciones de ante la SEMARNAT.	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	142.86	142.9	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	K021	Proyectos de Infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información	
A 2		Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.	de	permisos (Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	70.59	70.59
A 3		Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística	de	avance en la (Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO											
								Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
								Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL								N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO								N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.											
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.											
<p>Causa : En el periodo enero-diciembre se obtuvieron las cinco certificaciones programadas para el ejercicio fiscal 2022, estas fueron obtenidas toda vez que, el proceso de certificación es un ciclo que funciona a año "devengado", es decir, los trabajos se ejecutaron durante el ejercicio fiscal (2021), mismos que fueron auditados en el último trimestre de este. Por lo anterior, y una vez realizadas las auditorías por parte de EarthCheck a los trabajos referidos en el ejercicio 2021, y aunado a no haber determinado inconformidad alguna, este organismo procedió a certificar a los CIP de Ixtapa (Nivel Gold), Huatulco (nivel Máster) y Loreto (Nivel Gold), así como a los Campos de Golf Palma Real (Nivel Gold) y Litibú (Nivel Gold) para el ejercicio 2022.</p> <p>Efecto: El hecho de contar con los destinos certificados resulta benéfico para los mismos, toda vez que se cumple con los criterios de sustentabilidad ambiental, siendo así atractivos para el turismo nacional e internacional, conllevando a una mayor derrama económica y bienestar social.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>											

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de	Enfoques transversales	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo									
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico											
<p>Causa : En atención a la solicitud de la Subdirección Ventas durante el periodo enero a diciembre de 2022, se logró dar de alta un total de 484.29 ha., mismas que forman parte del inventario de disponibilidad para venta del FONATUR, dichas ha se fueron incorporando de la siguiente manera: ¿ En Huatulco, Oaxaca, se emitió el alta de tres lotes ubicados en el Corredor Turístico Santa Cruz en una superficie de 12,060.38 metros cuadrados (1.20 hectáreas); 12 lotes en el Sector El Violín con 77,260.77 m2 (7.73 hectáreas); 1 lote en la Sección Hotelera Tangolunda de 3,069.50 m2 (0.31 hectáreas); y 6 departamentos en el Sector ¿¿ con 378.18 m2 (0.04 hectáreas). ¿ En Puerto Escondido-Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de un polígono denominado Fracción 4 (El Juncalito), en Puerto Escondido, de 4,750,067.43 metros cuadrados (475.01 hectáreas). Esta alta se emitió en cumplimiento al Acuerdo aprobado por el Comité Técnico de FONATUR en su Tercera Sesión Ordinaria 2020 de fecha 2 de septiembre de 2020, en el cual se autorizó llevar a cabo el proceso de enajenación de terrenos en breña propiedad de FONATUR.</p> <p>Efecto: Se considera que el efecto es positivo, toda vez que no solo se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2022, sino que se ha superado, generando así una mayor oferta inmobiliaria, lo cual permitirá coadyuvar en la generación de desarrollo y crecimiento en el CIP Huatulco, ya que el incrementar la oferta inmobiliaria se generan condiciones que permiten atraer inversiones y por lo tanto de generación de empleos, fortalecimiento de las características turísticas y desarrollo de condiciones de competencia frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>											
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de Inversión del FONATUR											
<p>Causa : Durante el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, no se cuenta con un avance en el presente Indicador. Cabe señalar que lo anterior es a causa de la nula disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal, por lo tanto su avance se reporta en ceros.</p> <p>Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada para el ejercicio fiscal 2022, genera un efecto negativo, ya que dicha situación podría afectar la correcta operación de los CIP y PTI del FONATUR.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>											

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo								
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.										
<p>Causa : Se obtuvieron 10 autorizaciones ambientales las cuales se enlistan a continuación. Es importante mencionar que se están reportando autorizaciones de gestionadas ante la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) y Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC) de la SEMARNAT razón por la que se generaron más autorizaciones de la previstas. Estas dependencias son la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) y Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC). 1.-Oficio SGPA/DGIRA/DG/-00045-22 del 5/01/2022 mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Pública (vialidades y servicios) de seis tramos en el CIP Bahías de Huatulco. 2.- Oficio SGPA/DGIRA/DG/-00309-22 del 18/01/2022 mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental del Proyecto ejecutivo de rehabilitación de postes y luminarias del sistema de alumbrado público (3ra. Etapa). Paseo Viveros 2da. Sección Campo de Golf, sección Contramar y prolongación Hotelera 1, en el CIP Ixtapa. 3.- Oficio SGPA/DGGFS/712/0834/2022 recibido el 21/04/2022, se autorizan el cambio de uso de suelo en terrenos forestales del proyecto Rehabilitación del Tanque de Regulación de Agua Potable, Nopoló, en Loreto, Baja California Sur.</p>										
<p>Efecto: El Fondo cumple con la normativa ambiental vigente para el desarrollo de sus proyectos, lo cual asegura la sustentabilidad en los CIP'S, asimismo el sobrecumplimiento de la meta coadyuva a disminuir el riesgo de enfrentar procedimientos administrativos ante dependencias como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.</p>										
<p>Otros Motivos: 4.- SGPA/DGIRA/DG-01987-22 del 30/03/2022, mediante el cual se obtuvo la modificación al proyecto autorizado del CIP Costa Pacifico (ahora playa espíritu), para el reacomodo de Lotes y estar en posibilidad de que fueran sorteados en la Lotería Nacional. 5.-Oficio SPARN/DGVS/06440/2022 recibido el 12/09/2022, mediante el cual otorgaron el permiso de aprovechamiento no extractivo para la Protección y Conservación de tortugas marinas en el Predio Federal en la playa Espíritu de Fonatur. 6.- Oficio SRA/DGIRA/DG-05022-22 del 14/09/2022, mediante el cual se obtuvo la modificación al proyecto autorizado del CIP Costa Pacifico (ahora playa espíritu), para el reacomodo de Lotes y estar en posibilidad de que fueran sorteados en la Lotería Nacional. 7.-Oficio SPARN/DGGFSOE/0366/2022 del 14/09/2022, mediante el cual se obtuvo la modificación de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales del CIP Costa Pacifico (ahora playa espíritu) en el municipio de Escuinapa. 8.-Resolución No. 213/2022 recibida el 28/09/2022, mediante el cual otorgaron la Modificación a las Bases del Título de Concesión DGZF-1120/05 para aumentar la superficie de 17,953.39 m2 a 24,184.17 m2 por un Uso General. 9.- Oficio resolutivo SRA/DGIRA/DG-05761-22 del 11/11/2022, se otorgó la modificación al proyecto autorizado Escala Náutica de la Paz. 10.- Oficio resolutivo SRA/DGIRA/DG-05282-22 del 06 /10/2022 se autorizó la modificación al proyecto Operación de las Actividades Náutica dentro de la Marina Cozumel.</p>										
Porcentaje de permisos autorizados.										
<p>Causa : Al mes de diciembre se obtuvieron doce permisos autorizados distribuidos en los siguientes Destinos Turísticos: 7 por parte del Ayuntamiento de Santa María Huatulco (CIP Huatulco), 3 del Ayuntamiento de Ixtapa Zihuatanejo (CIP Ixtapa), 1 del Ayuntamiento de Benito Juárez (CIP Cancún) y 1 del Ayuntamiento de Los Cabos (CIP Los Cabos). El incumplimiento en el avance de la meta programada al mes de diciembre se presenta toda vez de acuerdo con el oficio número DG/JMR/002/2022 de fecha 7 de marzo de 2022 signado por el Director General del FONATUR, Javier May Rodríguez, a través del cual expone que "...hasta nuevo aviso quedan suspendidas las operaciones de venta, arrendamiento o cualquier tipo de contratación de la que forme parte bienes y/o recursos del patrimonio de esta Entidad y de sus empresas filiales..."; por lo anterior, a la fecha del presente reporte ha existido un retraso en los procesos administrativos del Fondo, y por ende implicó la demora en la solicitud para la obtención de los cinco permisos faltantes programados.</p>										
<p>Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada genera un retraso en la ejecución de las Obras de mantenimiento en los Destinos Turísticos que fueron programadas, aunado a lo anterior esto disminuye la calidad de la imagen urbana y turística de los destinos turísticos, por ende disminuye la oferta y prestación de servicios turísticos para los visitantes y habitantes de la zona.</p>										
<p>Otros Motivos: No existen</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos Infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística										
Causa : La meta programada para el presente indicador en el ejercicio fiscal 2022 consiste en la contratación de tres estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que ante la falta de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, a la fecha no se ha iniciado proceso de contratación alguno.										
Efecto: Por lo anteriormente expuesto, el atraso en la contratación de los estudios en comento implica establecer nuevamente la comunicación con las autoridades locales competentes de las localidades en donde se ubican los destinos turísticos y reservas territoriales del Fonatur, esto con la finalidad de replantear los acuerdos para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar los nuevos compromisos dentro de los convenios de colaboración.										
Otros Motivos: No existen										